

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CAM01-2024

ARRANQUE Y CONTROL DE LOS VENTILADORES DE CHORRO DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE SAN PEDRO DE ANES (SIERO)

---

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la prestación del servicio de asesoría económico financiera especializada en entidades sin ánimo de lucro con el fin de impulsar la correcta labor de la Oficina de Transformación Comunitaria de la Fundación Asturiana de la Energía, para el impulso de las Comunidades Energéticas en el Principado de Asturias.

#### PETICIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Durante el periodo en el que la licitación estuvo abierta, se recibieron las ofertas de las siguientes empresas o entidades:

CIF	NOMBRE
B-33663279	ITURCEMI S.L.

Tras la finalización del periodo para la recepción de ofertas, se designó la mesa de contratación y quedó convocada para el día 19 de noviembre para analizar las propuestas de los ofertantes. Se solicitó al licitador la subsanación documental de la declaración responsable que remitió el mismo día.

Se convocó la mesa para el 20 de Noviembre para revisar la documentación aportada, que resultó ser correcta, y para valorar los criterios objetivos a partir de la información contenida en el "Sobre B".

#### VALORACIÓN DE OFERTAS Y ADUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de ofertas se realizará atendiendo a los criterios definidos en el pliego de condiciones administrativas del siguiente modo:

##### 1.1. Criterios cualitativos automáticos: hasta 10 puntos.

**Mejoras de eficiencia energética de los equipos introducidas por el licitador.** Se especificarán aquellas mejoras de eficiencia energética que pueda introducir el licitador en los equipos a sustituir con respecto a los originales que puedan mejorar el impacto medioambiental de la instalación conjunta. Estas mejoras se relacionarán en un apartado específico.

En especial se valorarán:

- ✓ Eficiencia energética: Variador altamente eficiente, por encima de los mínimos requeridos para la clasificación de rendimiento energético IE2 de directiva de diseño ecológico UE 2019/1781 – 5 puntos
- ✓ Funciones de comunicación y de control avanzadas – 5 puntos

### 1.2. Criterios cualitativos automáticos: hasta 25 puntos.

**Plazo de ejecución:** Por el riesgo de la instalación actual, es primordial el plazo de ejecución en esta licitación.

Al licitador que proponga el plazo mínimo se le asignarán 6 puntos y el resto en orden proporcional absoluto (desde cero).

### 1.3. Criterios cualitativos automáticos: hasta 5 puntos.

**Relación de principales trabajos similares al objeto de contrato prestados por el licitador.** Se especificarán los contratos en los que se hayan prestado por parte del licitador trabajos análogos o similares al objeto del contrato, realizados en instalaciones de ventilación industriales, explicitando en qué han consistido, su importe y sus características principales.

Se valorará este requisito atendiendo al número de contratos cuyo importe haya sido superior al valor estimado del presente contrato y a la similitud de los trabajos ejecutados por el licitador.

A la oferta que presente un mayor número de trabajos que se consideren análogos o similares al objeto de contrato, con un importe superior al valor estimado del contrato de la presente licitación, se le otorgará automáticamente un total de 10 puntos, calculándose la puntuación del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación = (Número de trabajos de la oferta presentada / número de trabajos de la oferta con mayor número) × 10 puntos.

### 1.4. Criterios cualitativos automáticos: hasta 5 puntos.

**Conocimiento previo de la instalación.** Se valorará a las empresas que hayan trabajado en las instalaciones del Túnel de Anes en diseño y suministro eléctrico e instalación o mantenimiento. Deberán especificarlo en un apartado específico. Se valorará el monto económico de los contratos llevados a cabo, ponderados con un peso de 3 para el diseño, 2 suministro e instalación y 1 mantenimiento, es decir,  $\text{Peso} = 3 \cdot \text{Importe diseño} + 2 \cdot \text{importe suministro e instalación} + \text{importe mantenimiento}$

Se ponderará el peso relativo obtenido por cada empresa con respecto a 5, asignando 5 a la empresa con mayor importe y el resto proporcionalmente.

## 2. Criterio económico: hasta 55 puntos.

Los puntos correspondientes a la valoración económica se distribuyen del siguiente modo:

A la oferta económicamente más ventajosa (la que presente un precio de licitación inferior al resto de ofertas presentadas) se le otorgará automáticamente un total de 55 puntos, calculándose la puntuación del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Px=N*(PBL-Lx)/(PBL-ML)$$

Siendo:

- ✓ Px – Puntuación de la oferta x
- ✓ PBL – Presupuesto base de licitación
- ✓ Lx – Presupuesto oferta x
- ✓ ML – Cuantía de la oferta más económica
- ✓ N – Puntos máximos adjudicables

Los resultados obtenidos por las ofertas para cada una de los criterios de adjudicación son los siguientes:

	Puntuación máxima	ITURCEMI
<b>Valoración oferta económica</b>	<b>55</b>	55,0
<b>Otros criterios automáticos</b>	<b>45</b>	25,0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>80,0</b>

En función de los resultados arriba descritos, la empresa propuesta el día 20 de noviembre para la adjudicación del contrato es:

ITURCEMI S.L. con CIF B-33663279

La Fundación Barredo dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

Por todo lo anterior, **se adjudica el contrato a ITURCEMI S.L.** y se comunica a la misma dicha adjudicación a los efectos de inicio del periodo de ejecución de los trabajos definidos en la oferta.

Lo que se firma en Mieres

Carlos García Sánchez  
Director General de Fundación Barredo